



R-DNAT- 2019- **1312**

SALTA, **12 SEP 2019**

Expediente N° 10.772/19

VISTO:

La nota presentadas por el Sr. REBEZÓN, Miguel Ángel presidente del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales (CUECNa) solicitando el reintegro de los gastos realizados para adquirir equipamiento de artículos y elementos deportivos para el CUECNa; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuentas mediante comprobantes que obran en foja 5 del presente expediente.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Quince Mil Quinientos Veintiséis con Treinta y Siete Centavos (\$15.526,37).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

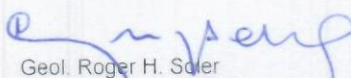
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Sr. REBEZÓN, Miguel Ángel presidente del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales (CUECNa), por la suma total de Pesos Quince Mil Quinientos Veintiséis con Treinta y Siete Centavos (\$15.526,37), correspondiente a la ayuda económica para provisión de equipamiento de artículos y elementos deportivos.

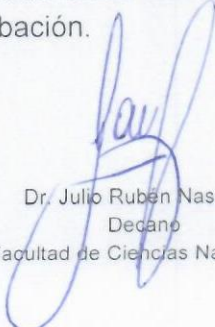
Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
KONIG NOELIA VANESA	C-00004-00000062	28/08/2019	\$15.526,37
TOTAL			\$15.526,37

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.105/2.018 – Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd

  
Geol. Roger H. Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales